



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

51590  
**7842**

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

AREA: 3  
PROGRAMA: 17

IMPUTACION	215-21-04-004
PRESUPUESTADO	\$ 2,500,000
COMPROMETIDO	**_**
PTE. DOCUMENTO	\$ 2,327,778
SALDO DISPONIBLE	\$ 172,222
Vº Bº FINANZAS	27/12/2011

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 383, de fecha 06 de Diciembre de 2011, de Encargado Fomento Productivo, el Decreto Alcaldicio N° 61132, de fecha 07 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo solicita contratación por trato directo a quienes participaran en "Seminario de Turismo e Intereses Especiales 2011", actividad municipal aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 6113,d e fecha 04 de Octubre del 2011.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su Artículo 10 N° 7 letra e) Ley de Compras señala "cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

**DECRETO:**

1.- Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a las personas que a continuación se mencionan, correspondiente a participación en "Seminario de Turismo e Intereses Especiales 2011":

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTANTE A QUIEN DEBE EXTENDER EL CHEQUE</b>	<b>VALOR A CANCELAR</b>
CLUB DEPORTIVO GRAVEDAD CERO TALCA	CLUB DEPORTIVO GRAVEDAD CERO RUT. N° 65.043.588-5	300.000.- (menos 10% retención)
BALLET FOLCLORICO ESTAMPA MAULINA	SR. ROBERTO SOTO LARA RUT. N° 16.255.681-9	111.111.- (menos 10% retención)
VICTOR GONZALEZ GOMEZ	VICTOR GONZALEZ GOMEZ RUT. N° 8.015.422-4	944.444.- (menos 10% retención)
INGEGRAL MULTIMEDIOS SUMMIT LTDA.	CLAUDIO MAGALLANES RUT. N° 11.846.880-5	555.556.- (menos 10% retención)
RENE FISCHER	RENE FISCHER 5.883.598-6	416.667.- (menos 10% retención)



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA 2 -  
ALCALDIA

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
los Contratos respectivos.

2.- Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar

3.- Impútese el gasto de \$ 2.327.778 menos el 10% retención a la Cuenta 215-21-04-004, Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios, Área 4, Programa 17, Seminario de Turismo e Intereses Especiales, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Handwritten signature]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/12/2011

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 ALCALDIA

5177

7834

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 27 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 592, de fecha 15 de Diciembre del 2011, de Encargada Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de mantener las áreas verdes de la ciudad en buen estado de conservación se requirió contratar los servicios de camión aljibe.

DECRETO:

Cancélese al señor CARLOS DOMINGO DIAZ BRAVO, RUT. N° 11.892.570-K, de fecha 30 de Noviembre del 2011, por la suma de \$ 1.237.600,=(un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos pesos) IVA. incluido, correspondiente a 13 días de arriendo Camión Aljibe para riego y mantención de áreas verdes.

Impútese el gasto al Área 2, Programa 3, Cuenta N° 215-22-09-003-003, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JECPYAY/cvt  
 DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Aseo y Ornato
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

*- ye net*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7835

TALCA, 27 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 587, de fecha 20 de Diciembre del 2011, de Encargado Departamento Construcción, los Decretos Alcaldicio N°s. 5658, 5659 y 5660, todos de fecha 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

DECRETO:

Complementense Decretos Alcaldicios citados en los Vistos, en el sentido de establecer lo siguiente: "En consideración a la Urgencia con que se requieren estos servicios para resguardo de la integridad de sus usuarios".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Construcción
  - Interesados
  - Depto. Jurídico
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 26/12/2011

*- yaber*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



51319



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7836 /

TALCA, 27 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1414, de fecha 20 de Diciembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 4337, de fecha 30 de Junio del 2011, la solicitud del Contratista, de fecha 12 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

CONSIDERANDO:

Que debido a una modificación que se presentó en el Proyecto y al retraso por parte de la Arquitecto Señora Paola Moya para entregar la solución definitiva, la Empresa con la finalidad de llevar a un buen término la totalidad de las obras solicita aumento de plazo.

DECRETO:

Amplíese en 6 días corridos, a contar del día 06 de Diciembre del 2011, el plazo de ejecución de la Obra "Construcción Sede Social con Equipamiento Barrio Sor Teresa de Los Andes", contratada a CONSTRUCTORA CASAA S.A., contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 4337, de fecha 30 de Junio del 2011.

El Contratista deberá según Bases Administrativas Especiales renovar Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en atención al nuevo plazo otorgado.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7837

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 27 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1422, de fecha 22 de Diciembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 25 de Octubre del 2011, correspondiente a la Obra "Conservación Pintura y Revestimiento C. Carlos Trupp, Talca", contratada al señor LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, mediante Decreto Alcaldicio N° 0377, de fecha 25 de Enero del 2011.

Procédase al pago total de lo Contratado, devolución de las retenciones y de Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Interesado
  - Direc. Comunal de Salud
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 26/12/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7840 /

TALCA, 28 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 176, de fecha 26 de Diciembre del 2011, de Encargado Departamento de Cultura, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal el evento denominado "Semana de la Independencia 2012", a realizarse entre el 07 y 12 de Febrero del 2012, la que incluirá desfile cívico militar, espectáculos folclóricos y de música popular, deportivos, recreativos, ceremonias de recreación histórica, exposiciones de artesanía, gastronomía y juegos tradicionales, con la masiva participación de la comunidad local, regional y nacional.

Impútese el gasto de la actividad al Área 6 "Programas Culturales", Programa 16 "Semana de la Independencia", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Cultura
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

- yaber







REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7838

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 28 DIC. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7518, de fecha 13 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Proveedores para Mobiliario y Equipamiento urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 22 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORADORA MUNDO ACTIVO LTDA., correspondiente a la Propuesta Pública "Proveedores para Mobiliario y Equipamiento urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

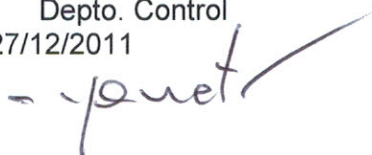


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/12/2011







REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7839 /

TALCA, 28 DIC. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7519, de fecha 13 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Contrato proveedores para Suministro de Insumos Computacionales, Mantenición y reparación de Impresoras, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 22 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS, la Línea de Productos N° 1, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato proveedores para Suministro de Insumos Computacionales, Mantenición y reparación de Impresoras, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Depto. Informática
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/12/2011

*Yaber*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

51604

7847

AREA: 3  
PROGRAMA: 17

IMPUTACION	215-22-08-011
PRESUPUESTADO	\$ 6,500,000
COMPROMETIDO	\$ 5,521,600
PTE. DOCUMENTO	\$ 968,184
SALDO DISPONIBLE	\$ 10,216
Vº Bº FINANZAS	23/12/2011

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA,

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 6985 del 23 de Noviembre del 2011 que aprueba las Bases del proceso licitatorio 2291-187-L111 correspondiente a montaje stand para una exposición, la Nota de Pedido 19483 de Fomento Productivo, el cuadro comparativo del proceso licitatorio 2291-187-L111, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el primer proceso Licitatorio 2291-178-L111 fue declarado desierto.
- 2.- Que en el segundo proceso licitatorio 2291-187-L111 se presentó un solo oferente y este cumple con lo solicitado según los criterios requeridos de precio y fecha de entrega.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese el proceso licitatorio 2291-187-L111 al proveedor MARIA GABRIELA VERGARA FUENTES, RUT. N° 9.502.451-3, por la suma de \$ 968.184,=(novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos) correspondiente a montaje stand para una exposición, solicitado por Fomento Productivo.
- 2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones de Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8º de la Ley de Compras.
- 3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta 215-22-08-011, Área 3, Programa 17, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- Fomento Productivo
- Depto. Control *Yamil*



51608



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7848 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 7490, de fecha 13 de Diciembre del 2011 que adjudica el proceso licitatorio 2291-201-L111, la Nota de Pedido N° 611 de DAEM, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud del Encargado del Programa Habilidades para la Vida del DAEM para anular el proceso de compra 2291-201-L111.

DECRETO:

1.- Declárese desierto el proceso 2291-201-L111 por no ser necesario para el Programa.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- DAEM
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*



51612

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



DECRETO ALCALDICIO N° 7849

281211

VISTOS:

El oficio (O) N° 404, de fecha 26 de Diciembre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reposición de Cierro Principal y Reparaciones Varias Escuela Especial Iberia", de conformidad a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/PHP/ISO

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. De Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. de Control

26/12/2011

*Yamil*



51630



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7850 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7518, de fecha 13 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 20 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA E ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA, correspondiente a la Propuesta pública "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*

51636



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7851 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7519, de fecha 13 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de proveedores para Suministro de Insumos Computacionales Mantenición y Reparación de Impresoras, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 20 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y COMERCIAL TECHNOLASER LTDA., correspondiente a la Propuesta pública "Contrato de proveedores para Suministro de Insumos Computacionales Mantenición y Reparación de Impresoras, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

5063A

DECRETO ALCALDICIO N° 7852 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7518, de fecha 13 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 19 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA correspondiente a la Propuesta pública "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*



*[Firma manuscrita]*

51649



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7853 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 14 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la BARRA OFICIAL DE RANGERS MARCOS ROJAS CANCINO, para pedir colaboración en los recintos Municipales Macroferia, Terminal de Buses, Centro Regional de Abastecimiento y Multicentro, a objeto de poder obtener recursos para subvenir con los gastos de 2 Buses que fueron apedreados sufriendo graves daños, cuando se concurrió a la ciudad de Viña de Mar al Partido de Rangers con Everton.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Adm. Macroferia
- Adm. Crea
- Adm. Terminal de Buses
- Prefectura de Carabineros
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*

51645



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7854 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 170, de fecha 06 de Diciembre del 2011, de Encargado Departamento de Cultura, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal el evento denominado "Ejecución y Pintura de Mural de la Independencia, situado en el Muro Sur de la Calle 2 Norte con 11 Oriente de esta ciudad".

Impútese el gasto de la actividad al Área 6, Programa 8 "Mural de la Independencia", Cuenta N° 215-21-04-004", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Cultura
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*

51652



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7855 /

TALCA, 281211

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2211, de fecha 27 de Septiembre del 2011, de Alcaldía, el Oficio (O) N° 3562, de fecha 06 de Octubre del 2011, de Jefe División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase la Modificación del Contrato "Reposición Alumbrado e Iluminación Peatonal Ornamental", suscrito con ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LTDA., RUT. N° 77.754.590-6, en orden a disminuir el Contrato en la suma de \$ 1.038.285,=(un millón treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos), por no ser posible la instalación de 4 paneles solicitados en el Proyecto Original.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar modificación de Contrato correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Operativo
- Gobierno Regional
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/12/2011

*Yamil*

  
  
**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
 ALCALDE



*[Firma manuscrita]*

51654 ✓



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7856 /

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 3068, de fecha 19 de Diciembre del 2011, de Director Departamento de Administración Municipal de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a la señora MARIA ISABEL ESCOBAR VERA, RUT. N° 7.125.835-1, Factura N° 4347, de fecha 07 de Diciembre del 2011, por a suma de \$ 286.195,=(doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos) IVA. incluido, correspondiente traslado desde la ciudad de Santiago de cajas adquiridas de diferentes medidas, para ser entregadas el día 21 de Diciembre del 2011 en ceremonia de finalización del Programa Residencia Familiar Estudiantil 2011.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-007-006, Fletes, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*

51683



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7861

TALCA, 28 12 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 405, de fecha 26 de Diciembre del 2011, de Abogado Asesoría Jurídica, la Resolución de fecha 07 de Enero del 2011 de la I. Corte de Apelaciones de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por resolución de la Corte de Apelaciones de Talca de fecha 07 de Enero se resolvió confirmar la sentencia que ordena a la Municipalidad a cancelar indemnización por daño moral y daño emergente en la Causa Caratulada "Muñoz Troncoso con I. Municipalidad de Talca", Rol 282-2009 del Tercer Juzgado de Letras.

2.- Que fija el monto indemnizatorio en \$ 1.500.000.=(un millón quinientos mil pesos) por daño moral y \$ 142.374,=(ciento cuarenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos) por daño emergente.

3.- Que, la liquidación efectuada por el Tercer Juzgado de Letras asciende a la suma de \$ 1.691.645,=(un millón seiscientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos).

DECRETO:

Apruébase cancelación a la señora LETICIA ANTONIETA MUÑOZ TRONCOSO, RUT. N° 2.315.822-1, la suma de \$ 1.691.645,=(un millón seiscientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos), con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia de Causa Rol 282-2009 del Tercer Juzgado de Letras.

Facúltase al Departamento Jurídico para realizar los trámites pertinentes a la cancelación.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-26-02, área 1, programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Jurídico
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/12/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7841 /

TALCA, 28 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 937, de fecha 23 de Diciembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 3.388,=(tres mil trescientos ochenta y ocho pesos) correspondiente a excedente del Programa Previene Talca y \$ 2.902,=(dos mil novecientos dos pesos) correspondiente a excedentes de Proyecto Prevención Selectiva a MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, RUT. N° 60.501.000-8.

Los montos indicados precedentemente deberán ser depositados en las Cuentas Corrientes 0315-0100000736 y 0315-0100000744 del Banco BBVA.

Impútese el gasto en la siguiente forma:

- \$ 3.388.- a la Cuenta Complementaria 114-05-20-001.
- \$ 2.902.- a la Cuenta Complementaria 114-05-20-002.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivó Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Interesados
  - Tesorería Municipal
  - Direc. de Des. Comunitario
  - Depto. Control
- 27/12/2011

*Yanet*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7830 /

TALCA, 27 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 836, de fecha 20 de Diciembre del 2011, de Director Comunal de Salud, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Acta de Recepción Provisoria y Definitiva, de fecha 15 de Diciembre del 2011, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición Uniformes personal Comunal de Salud 2010, Talca", contratada con ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 5532, de fecha 17 de Diciembre del 2011.

Procédase a la cancelación total de lo contratado y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Direc. Comunal de Salud
  - Secplan
  - Interesados
  - Depto. Jurídico
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 22/12/2011

*Yay*